

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

101

ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 2

EDICTO

Doña María del Pilar Lagarejo Rodríguez, secretaria del Juzgado de instrucción número 2 de Alcalá de Henares.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 72 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia

En Alcalá de Henares, a 13 de julio de 2012.—Vistos por la ilustrísima señora doña Olga Iglesias Santamaría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 2 (anterior de primera instancia e instrucción número 3) de Alcalá de Henares, los presentes autos de juicio de faltas seguidos con el número 72 de 2012, sobre amenazas, entre don Gheorghe Toma (denunciante) y doña Viorica Cretu (denunciada), con intervención del ministerio fiscal, resultando el siguiente

Fallo

Que debo absolver y absuelvo a doña Viorica Cretu de los hechos por los que venía denunciada, declarando de oficio las costas de este juicio.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Gheorghe Toma, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Alcalá de Henares, a 11 de enero de 2013.—La secretaria (firmado).

(03/1.930/13)

